



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-13341, por el cual la Escuela de Trabajo Social solicita designaciones interinas varias en la asignatura de Trabajo Social I "A", a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 05/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 05/06 y en consecuencia designar al Lic. **Alberto Irineo TABORDA**, Legajo 26.167, en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Trabajo Social I, Cátedra "A" a partir del día 1 de abril del 2006 al 31 de marzo del 2007 o antes si se da por finalizada la desafectación de funciones de Olga Páez (Res. Dec. 653/00 y RHCD 199/00).

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. **Alberto Irineo TABORDA**, Legajo 26.167, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Trabajo Social I, Cátedra "A", desde el día 1 de abril del 2006 al 18 de noviembre del 2006 (fecha vencimiento concurso) conforme el Art.13-Ap II-inc. e) Dec. 3413/79 del PEN, o antes si finaliza la designación anterior.

Art. 3°.- Designar interinamente a la Lic. **Silvia María DE DIOS**, Legajo 27.799 en un cargo de docente auxiliar de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Trabajo Social I, Cátedra "A", a partir del día 1 de abril del 2006 al 31 de marzo del 2007, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 4°.- Designar interinamente a la Lic. **Silvia María DE DIOS**, Legajo 27.799 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y en reemplazo del Lic. Taborda, en la asignatura Trabajo Social I, Cátedra "A", a partir del día 1 de abril del 2006 al 18 de noviembre del 2006, o antes si finaliza la licencia del mismo.

Art. 5°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Silvia María DE DIOS**, Legajo 27.799 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I, Cátedra "A", a partir del día 1 de abril

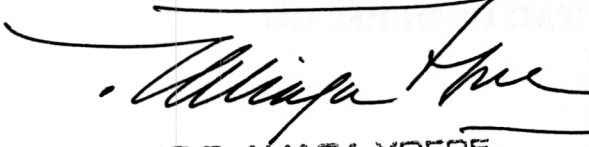
del 2006 al 18 de noviembre del 2006 conforme el Art 13-ap II – inc. e) Decreto 3413/79 del PEN, o antes si se da por finalizada la designación anterior.

Art. 6º.- Designar interinamente a la Lic. **Estela BRAVO** Legajo 15.133, en reemplazo de la Lic. De Dios, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I “A”, a partir del día 1 de abril del 2006 al 18 de noviembre del 2006 o antes si finaliza la licencia anterior.

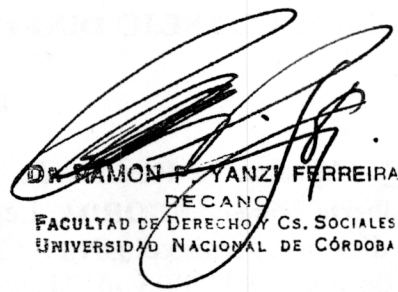
Art. 7º.- Los docentes propuestos reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 8º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZY FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 43/06.-

4
i
c
e
2

A
el
S
m

A
Li
la

A
27
Te
el

Ar
car
de